

## INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presente documento muestra un compendio de los movimientos presupuestarios realizados al 31 de diciembre de 2020, refiriéndose a la gestión administrativa institucional de gastos estipulados en el plan de trabajo anual de la Fiscalía General de Cuentas (FGC), recursos orientados al logro de los objetivos y metas alineados con nuestra misión y visión.

El presupuesto modificado de la Fiscalía General de Cuentas, al mes de diciembre, asciende a **B/.3,182,743**, de los cuales **B/.2,969,288** es decir, el **93%** corresponden a gastos de funcionamiento y **B/.213,455**, el **7%** a gastos de inversión. Con la finalidad de cumplir con los compromisos correspondientes al segundo semestre, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas recursos adicionales a fin de garantizar la operatividad institucional, donde a través de traslado interinstitucional se concede una provisión suplementaria por un monto de **B/.135,000**. Por otro lado, la ejecución presupuestaria es de **98%** en relación al presupuesto asignado, tal como lo muestra el cuadro No.1.

Cuadro 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO: DICIEMBRE 2020

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria (en Balboas)						Saldo del asignado	Porcentaje de ejecución
	Presupuesto							
	Ley	Contención	Modificado	Asignado	Ejecución			
<b>TOTAL</b>	<b>3,110,843</b>	<b>63,100</b>	<b>3,182,743</b>	<b>3,182,743</b>	<b>3,112,098</b>	<b>70,645</b>	<b>98</b>	
Funcionamiento	3,012,551	63,100	2,969,288	2,969,288	2,908,588	60,700	98	
Inversiones	98,292	0	213,455	213,455	203,510	9,945	95	

Fuente: Departamento de Presupuesto.

### Ejecución Presupuestaria según Grupo de Gasto

#### Presupuesto de Funcionamiento:

El cuadro N°.2, describe el comportamiento según grupo de gastos, los **Servicios no Personales** con un **100%** de ejecución. Grupo que incluye: alquileres de bienes muebles e inmuebles, servicios básicos, viáticos y transportes, servicios comerciales y financieros, seguros, mantenimientos y reparaciones.

Cuadro 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS,  
SEGÚN GRUPO DE GASTO: DICIEMBRE 2020

Grupo de gasto	Ejecución presupuestaria (en Balboas)						
	Presupuesto					Saldo del asignado	Porcentaje de ejecución
	Ley	Contención	Modificado	Asignado	Ejecutado		
TOTAL	3,110,843	63,100	3,182,743	3,182,743	3,112,098	70,645	98
Funcionamiento	3,012,551	63,100	2,969,288	2,969,288	2,908,588	60,700	98
Servicios Personales	2,624,070	63,100	2,528,129	2,528,129	2,472,679	55,450	98
Servicios no Personales	326,858	0	363,184	363,184	362,288	896	100
Materiales y Suministros	44,247	0	74,312	74,312	70,250	4,062	95
Transferencias Corrientes	17,376	0	3,663	3,663	3,371	292	92
Inversiones	98,292	0	213,455	213,455	203,510	9,945	95

Fuente: Departamento de Presupuesto.

Continua el grupo de **Servicios Personales**, refleja un **98%** de ejecución. Este grupo comprende todas las acciones de personal en cuanto a personal fijo, contingente, gastos de representación, décimo tercer mes y las contribuciones a la seguridad social. Seguido se encuentra el rubro de **Materiales y Suministros**, que comprende las compras de artículos, materiales y bienes en general, para el logro de nuestros objetivos y metas propuestos en los programas presupuestarios con una ejecución de **95%**. Por último, está el rubro de las **Transferencias Corrientes**, con una ejecución de **92%** respecto al presupuesto asignado.

### Presupuesto de Inversiones:

Al 31 de diciembre, el presupuesto de inversiones presenta una ejecución del **95%** equivalente a **B/. 203,510** del presupuesto de **B/.213,445**.

### Evaluación Presupuestaria

La evaluación presupuestaria determinada por el compromiso, el devengado y pagado, que muestra el cuadro N°.3, indica que se generaron obligaciones por **B/.3,112,098**, frente a un presupuesto asignado de **B/.3,182,743** presentando un pagado por **B/.2,817,948** lo que indica que el **91%** de los compromisos adquiridos al mes de diciembre fueron cancelados. El saldo de devengado es por **B/.281,499** y compromisos a pagar por **B/.12,652**. Para el análisis de la evaluación presupuestaria, la FGC presenta una ejecución efectiva, es decir, el pagado más el devengado de **97%**, en función al presupuesto modificado.

Cuadro 3. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS,  
POR GRUPO DE GASTO: DICIEMBRE 2020

DETALLE	Ley	Contención del gasto	Presupuesto (en Balboas)						Ejecución efectiva
			Modificado	Asignado	Ejecutado	Pagado	Compromiso	Devengado	
<b>TOTAL</b>	<b>3,110,843</b>	<b>63,100</b>	<b>3,182,743</b>	<b>3,182,743</b>	<b>3,112,098</b>	<b>2,817,948</b>	<b>12,652</b>	<b>281,499</b>	<b>3,099,447</b>
<b>0 FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3,012,551</b>	<b>63,100</b>	<b>2,969,288</b>	<b>2,969,288</b>	<b>2,908,588</b>	<b>2,762,574</b>	<b>289</b>	<b>145,726</b>	<b>2,908,300</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,624,070	63,100	2,528,129	2,528,129	2,472,679	2,437,155	0	35,525	2,472,680
SERVICIOS NO PERSONALES	326,858	0	363,184	363,184	362,288	274,623	196	87,470	362,093
MATERIALES Y SUMINISTROS	44,247	0	74,312	74,312	70,250	49,763	94	20,393	70,156
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,376	0	3,663	3,663	3,371	1,034	0	2,338	3,371
<b>1 INVERSIÓN</b>	<b>98,292</b>	<b>0</b>	<b>213,455</b>	<b>213,455</b>	<b>203,510</b>	<b>55,374</b>	<b>12,363</b>	<b>135,774</b>	<b>191,147</b>

Fuente: Departamento de Presupuesto.

## RESERVA DE CAJA

En cumplimiento del artículo 323 de la Ley No.110 del 12 de noviembre de 2019, el saldo de la reserva de caja al 31 de diciembre de 2020 fue por un total de **B/. 239,548.26**, con vencimiento al 30 de abril de 2021.

El Gobierno Nacional, a través Resolución de Gabinete No. 11 del 13 de marzo de 2020, declara Estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa Covid-19, causada por el coronavirus y dicta otras disposiciones. Producto de estas condiciones, le corresponde al Ministerio de la Presidencia, administrar y autorizar los recursos, las partidas asignadas y los traslados de conformidad con la ley que dicta el Presupuesto General del Estado, mientras dure el Estado de Emergencia Nacional, por lo tanto, la Fiscalía General de Cuentas presenta un tope presupuestario por **B/.63,100**, aplicados al presupuesto de funcionamiento, producto del plan de contención adoptado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Finalmente, el informe presenta de forma general los principales elementos que conforman el presupuesto total de la FGC y su impacto financiero, en el marco de la Ley No. 34 de 2008, sobre Responsabilidad Social Fiscal.